

EDICIÓN  
2014

PREMIOS  
FUNDACIÓN  
CASER  
DEPENDENCIA  
Y SOCIEDAD



Para la Dependencia



# PREMIOS FUNDACIÓN CASER DEPENDENCIA Y SOCIEDAD

FUNDACIÓN CASER PARA LA DEPENDENCIA es una institución promovida por el Grupo CASER cuyos fines son la promoción, desarrollo e incentivación de cualquier actividad, tanto de carácter asistencial como de estudio, investigación y formación relacionada con la dependencia. Para la consecución de estos fines, se propone fomentar e impulsar trabajos de investigación social relacionados con la dependencia, tendentes a un mejor conocimiento de la realidad, que sirvan de base para que la sociedad, en un futuro próximo, y de una manera global, pueda abordar la resolución de una problemática que nos afectará a todos de una u otra manera.

A tal fin, y dentro de las acciones a desarrollar por la Fundación, se convocan los premios FUNDACIÓN CASER DEPENDENCIA Y SOCIEDAD en sus diferentes categorías, que tendrán carácter nacional y serán convocados anualmente.

Su objetivo es alentar y reconocer la labor de personas y entidades que trabajan para la integración y mejora de la calidad de vida de las personas dependientes, así como el apoyo a sus familias, contribuyendo al mismo tiempo y, mediante su difusión, a la divulgación y sensibilización de la sociedad.

## BASES PREMIO I+D EN LA DEPENDENCIA

I+D

### DESTINATARIOS

A la persona, entidad o institución que, dentro del ámbito universitario o científico, hayan llevado a cabo estudios o investigaciones, de carácter innovador, tendentes a la búsqueda de soluciones viables y eficaces para la mejora de la calidad de vida de las personas dependientes y sus familias.

### DOTACIÓN

Tiene una dotación de 10.000 €, así como una obra de arte referenciada al espíritu del premio. Contará, además, con un accésit de 1.500 €, acompañado de diploma acreditativo del mismo. En caso de ser varios los autores de un trabajo premiado, la organización lo entenderá realizado a partes iguales y así se realizará su abono.

### PRESENTACIÓN

Los trabajos candidatos al premio no se podrán presentar a más de una de las categorías: Excelencia, I+D o Comunicación e irán debidamente identificados como:

#### **FUNDACION CASER PARA LA DEPENDENCIA**

*Premio CASER Dependencia y Sociedad de "I+D" en la Dependencia"*

Deberán estar finalizados con anterioridad a esta convocatoria y, además, no haber sido premiados por la Fundación Caser. No se establece limitación alguna respecto a los concursantes por razones ajenas a la propia esencia del premio. La documentación a presentar, además del formulario que puede descargarse en <http://fundacioncaser.es/noticia2/premios-fundacion-case-r-dependencia-y-sociedad-2014>, constará de:

- Memoria explicativa del trabajo presentado al premio con una extensión máxima de diez folios. Se podrá añadir la documentación que se considere necesaria para la mejor evaluación de la candidatura.
- Curriculum Vitae del candidato/s, en caso de persona física, o información relevante de la misma, en caso de ser una institución.

EDICIÓN  
2014

PREMIOS  
FUNDACIÓN  
CASER  
DEPENDENCIA  
Y SOCIEDAD

**Caser**  
FUNDACIÓN  
Para la Dependencia

# BASES PREMIO DE COMUNICACIÓN Y DEPENDENCIA

CYD

## DESTINATARIOS

A la persona, empresa o entidad que, en el ámbito de la comunicación, hayan contribuido, de manera significativa, a la información, divulgación y sensibilización de la sociedad acerca del mundo de la dependencia. Se valorará, particularmente, el compromiso global que se pueda generar a favor de las personas dependientes.

## DOTACIÓN

Tiene una dotación de 6.000 € en efectivo, así como una obra de arte referenciada al espíritu del premio. Contará, además, con un accésit de 1.000 €, acompañado de diploma acreditativo del mismo. En caso de ser varios los autores de un trabajo premiado, la organización lo entenderá realizado a partes iguales y así se realizará su abono.

## PRESENTACIÓN

Podrán presentar candidaturas todas las personas y medios de comunicación que desarrollen su actividad en España. Los trabajos deberán haber sido publicados o difundidos en el año 2013 en un medio de comunicación español, bien sea prensa escrita, radio, televisión o medios on-line y no haber sido premiados con anterioridad por la Fundación Caser. Solamente se podrá optar a una de las tres categorías de la convocatoria: Excelencia, I+D o Comunicación e irán debidamente identificados como:

### FUNDACION CASER PARA LA DEPENDENCIA

*Premio CASER Dependencia y Sociedad de  
"Comunicación y Dependencia"*

No se establece limitación alguna respecto a los concursantes por razones ajenas a la propia esencia del premio. La documentación a presentar, además del formulario que puede descargarse en: <http://fundacioncaser.es/noticia2/premios-fundacion-caser-dependencia-y-sociedad-2014>, constará de:

- Copia de las piezas que se presenten al concurso. Se podrá añadir la documentación que se considere necesaria para la mejor evaluación de la candidatura.
- Curriculum vitae del candidato/s, en caso de persona física, o información relevante de la misma, en caso de ser una institución.

# BASES PREMIO A LA EXCELENCIA EN LA DEPENDENCIA

EXC

## DESTINATARIOS

A la persona, empresa o entidad que se haya destacado por el desarrollo de iniciativas o trabajos que hayan contribuido a dar soluciones integrales a los problemas derivados de la dependencia, considerando todos los aspectos de la misma, ya sean de índole económica, normativa, de garantía de equidad y cualquier otro que condicione la vida del dependiente. Se valorará especialmente la naturaleza innovadora, así como su carácter de universalidad que posibilite su implementación en cualquier parte del estado español.

## DOTACIÓN

Tiene una dotación de 18.000 €, así como una obra de arte referenciada al espíritu del premio. Contará, además, con un accésit de 3.000 €, acompañado de diploma acreditativo del mismo. En caso de ser varios los autores de un trabajo premiado, la organización lo entenderá realizado a partes iguales y así se realizará su abono.

## PRESENTACIÓN

Los trabajos candidatos al premio no se podrán presentar a más de una de las categorías: Excelencia, I+D o Comunicación e irán debidamente identificados como:

### FUNDACION CASER PARA LA DEPENDENCIA

*Premio CASER Dependencia y Sociedad de  
"Excelencia en Dependencia"*

No se establece limitación alguna respecto a los concursantes por razones ajenas a la propia esencia del premio. La documentación a presentar, además del formulario que puede descargarse en: <http://fundacioncaser.es/noticia2/premios-fundacion-caser-dependencia-y-sociedad-2014>, constará de:

- Memoria explicativa del trabajo presentado al premio con una extensión máxima de diez folios. Se podrá añadir la documentación que se considere necesaria para la mejor evaluación de la candidatura.
- Curriculum Vitae del candidato/s, en caso de persona física, o información relevante de la misma, en caso de ser una institución.

## JURADO

Estará formado por personalidades de reconocido prestigio pertenecientes a distintos ámbitos de la sociedad. El jurado podrá presentar, con carácter extraordinario, otras candidaturas que, por la excelencia de sus méritos, considere indicado sean tenidas en cuenta, contando con el consentimiento de los interesados.

## PRESENTACIÓN

Las candidaturas se presentarán por duplicado (una en papel y otra en pen drive) y deberán remitirse a:

FUNDACIÓN CASER PARA LA DEPENDENCIA

**Premio CASER Dependencia y Sociedad de "XXXXXX"**

(indicar claramente la categoría a la que se opta)

Avda. de Burgos, 109  
28050 Madrid

NOTA: Quienes resulten galardonados deberán remitir a la Fundación un CD/DVD con una breve presentación en vídeo del trabajo premiado (2 minutos aproximadamente) para ser proyectado en la ceremonia de entrega de los premios.

## FALLO Y ENTREGA DE PREMIO

El fallo del jurado se hará público en el mes de junio 2014, dándose a conocer a través de la página web de la Fundación, previa comunicación a la persona o institución ganadora. El premio podrá ser declarado desierto, siendo inapelable, en cualquier caso, la decisión del jurado.

## PLAZO

El plazo de recepción de los mismos concluirá el 30 de marzo de 2014.

- No se exige cesión o limitación de los derechos de propiedad sobre las obras premiadas, que podrán ser objeto de divulgación pública por parte de la Fundación Caser para la Dependencia sin finalidad lucrativa y por un período de tiempo no superior a seis meses.
- Las candidaturas no premiadas se devolverán a los titulares que así lo soliciten en el plazo de seis meses desde el fallo del jurado.
- La presentación a esta convocatoria lleva implícita la aceptación de estas bases.



Para la Dependencia

Más información:  
[www.fundacioncaser.es](http://www.fundacioncaser.es)

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de los participantes se integrarán en un fichero de la Fundación Caser para la Dependencia, que tiene por finalidad mantenerle informado sobre las actividades que organice la Fundación. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación escrita dirigida a la sede de la Fundación Caser para la Dependencia, sita en Avda. de Burgos, 109, 28050 Madrid.